



Resumen ejecutivo

Acróbatas sin red

El egreso de jóvenes en
situación de discapacidad o con
trastornos asociados a la salud
mental del Sistema de
Protección Integral de 24 horas
no especializado



ALDEAS
INFANTILES SOS
URUGUAY



Acróbatas sin red

El egreso de jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental del Sistema de Protección Integral de 24 horas no especializado

Resumen ejecutivo

El egreso con autonomía de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental del Sistema de Protección Integral Especial y Especializado de 24 horas presenta una realidad compleja en nuestro país, que pone en riesgo los derechos fundamentales de esta población.

La investigación ***Acróbatas sin red. El egreso de jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental del Sistema de Protección Integral de 24 horas no especializado*** fue desarrollada por Aldeas Infantiles SOS Uruguay, la Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC), el Instituto de Formación en Educación Social (IFES) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en colaboración con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

Como punto de partida, cuenta con el documento *El egreso de adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección*, publicado por Aldeas Infantiles SOS Uruguay en 2016. Este antecedente presentó información relevante sobre la situación de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental en el Sistema de Protección Integral de 24 horas y dio lugar a esta investigación, que se enfoca específicamente en los procesos de egreso de esta población, contextualizando el fenómeno y sistematizando la información relevada con el fin de generar evidencia.

Definición de la población de estudio

Adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental que se encuentran próximos/as a egresar del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas de INAU en todo el territorio nacional, específicamente quienes se encuentran en modalidades residenciales de acogida, no vinculados/as a un centro de atención especializada de 24 horas.



Resultados de la investigación y conclusiones

El equipo de investigación se ha propuesto generar mayor conocimiento sobre la población de estudio con el objetivo fundamental de aportar a la mejora de la política pública en general y de las prestaciones en particular.

En algunos casos, hay adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental que no cuentan con un diagnóstico acorde. Por ello, se avanza en una serie de criterios que articulan los elementos existentes con otras características de los procesos, las trayectorias, los abordajes y los recursos claves para maximizar la información disponible, y que esto contribuya, a su vez, a robustecer las respuestas.

Sobre la base de la información cuantitativa y cualitativa, los elementos que surgen de la caracterización de la población permiten identificar nuevas aristas para el análisis y la elaboración de propuestas sobre una problemática compleja y sostenida en nuestro Sistema de Protección Integral. La información recogida también involucra la mirada de operadores/as, educadores/as y protagonistas directos/as de estos procesos.

En todos los casos se ratifica la necesidad de innovar en materia de instrumentos, procesos y recursos. Hay obstáculos que se han estructurado y desafíos que también requieren de un mayor compromiso interinstitucional. Esos abordajes no solo necesitan de los organismos y de las instituciones públicas, sino que deben promover nuevas articulaciones entre el Estado y la sociedad civil. Solo de ese modo se podrán afrontar los retos: asistencias y prestaciones específicas en el Sistema de Protección Integral, acompañamiento a las trayectorias educativas y de independización, inserción laboral, política de vivienda, entre otras líneas claves.

Se realiza en el inicio una profunda revisión sobre el marco normativo, tanto nacional como internacional, en lo que implica la protección a la infancia, la discapacidad y la salud mental. Como muchas veces sucede, hay normas e instrumentos que han evolucionado en las temáticas referidas, pero existen aún grandes restricciones y barreras que complejizan la implementación desde la política pública. Por lo tanto, el Estado asume una función de garante en la teoría, pero registra grandes dificultades para materializar el ejercicio de múltiples derechos fundamentales.

A las Directrices sobre las modalidades alternativas del cuidado de los niños de las Naciones Unidas y a la propia Convención sobre los Derechos del Niño se adicionan referencias importantes en nuestra legislación nacional sobre el derecho de las personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental. Como ejemplo, cabe mencionar el artículo 10 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Allí se expresa la relevancia que tiene la materialización de decisiones políticas desde los organismos públicos a partir de acciones, programas, recursos y protocolos, a los efectos



de efectivizar la participación en la sociedad de todas las personas. Desde esa perspectiva resultan decisivos los esfuerzos inclusivos en las áreas de educación, cultura y trabajo.

En plena consonancia con lo anterior, el Comité de los Derechos del Niño ha reiterado la necesidad de que los niños y las niñas en situación de discapacidad reciban educación y preparación para el trabajo y la transición, independientemente de su edad.

Sobre salud mental específicamente, cabe recordar que Uruguay cuenta con un instrumento legislativo reciente: la Ley de Salud Mental N.º 19.529, promulgada en 2017. Se trata de otro ejemplo en el cual se formula una iniciativa para garantizar el derecho a la protección en salud mental de todas las personas, pero que dista mucho en la práctica de asegurarlo, en la medida en que los abordajes requieren materialidad de recursos, así como acciones interinstitucionales que involucren trabajo, vivienda, educación y cultura, entre otras dimensiones. Una línea clave de esta ley es su referencia a la desinstitutionalización de las personas con trastornos asociados a la salud mental, pero tampoco se ha avanzado en propiciar las condiciones para contar con las estructuras alternativas de cuidado y protección para esa población. Por eso, un elemento destacable es que el abordaje de procesos con respuesta pública acorde a la población en situación de egreso del Sistema de Protección Integral (aún más con déficits asociados a su salud mental o discapacidad) difícilmente sea subsanable con la aprobación de nueva legislación. Una norma puede ser condición necesaria, pero probablemente sea insuficiente si no cuenta con materialidad y recursos asociados a los abordajes que se propone garantizar. En Uruguay hay muchos ejemplos en ese sentido.

Por la complejidad de factores que atraviesan la problemática expuesta es que precisamente se torna imprescindible una profundización de esfuerzos no solo presupuestales, sino de perspectivas. No basta con exigir mejores asignaciones de recursos y perfeccionamiento de instrumentos en el INAU. El Sistema de Protección Integral requiere una mirada sistémica de la cual ha carecido en forma sostenida. Y aunque parezca un juego de palabras, se trata de una situación que podrá tener momentos o coyunturas, pero que ha persistido a través de diferentes gestiones. Problemas multicausales requieren respuestas integrales. Eso convoca a una multiplicidad de actores institucionales y también de la sociedad civil, que cuenta con acumulado y metodología en estos procesos.

El INAU, como órgano rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, necesita transitar un amplio proceso de transformación y modernización (incluidos los enfoques de la protección y sus dispositivos), pero es bastante más profundo el abordaje estatal que se requiere para avanzar en mejorar la situación de muchos/as niños, niñas, adolescentes, jóvenes y aun adultos/as que se ven afectados/as por la problemática que este estudio analiza.



El Sistema de Protección Integral Especial, sobre el cual profundiza la presente investigación, es insuficiente en materia de propuestas de atención especial y especializadas, sean estas transitorias o permanentes. Entre todas las modalidades y abordajes que allí se proponen, parece que continúa siendo necesaria la revisión del carácter transitorio que debe tener el formato de cuidado residencial, ya que hay muchas situaciones que se registran como procesos de larga permanencia institucional.

En particular, el Sistema de Protección Integral y los equipos de abordaje registran tensiones y desgastes importantes cuando se identifican situaciones que involucran requerimientos y respuestas especiales, sean estas vinculadas con algún tipo de discapacidad o por elementos asociados a necesidades de salud mental. Los proyectos y hogares no suelen contar con los recursos, por lo que es vital robustecer a los equipos y brindar las herramientas para trabajar en estos temas. Eso sucede tanto en las respuestas de cuidado residencial como en las de acompañamiento técnico a las familias.

En relación al egreso del Sistema de Protección Integral, otra marcada coincidencia de los/as operadores/as consultados/as es la carencia de recursos que habiliten procesos de acompañamiento a los/as jóvenes. Eso no se resuelve con prórrogas de seis meses o con apoyaturas puntuales.

Por último, es necesario resaltar que este estudio, además de sistematizar información, combinar técnicas metodológicas y miradas de los distintos actores en el análisis, les asigna una primordial relevancia a las perspectivas de los/as propios/as jóvenes y adolescentes. Sin colocar esas miradas protagonistas en el centro no habrá posibilidad de transformación de esos procesos que deben estar siempre sustentados en sus derechos.

Los elementos reseñados y los procesos que articulan a la población que egresa del Sistema de Protección Integral con perfiles de discapacidad o salud mental se configuran en un enorme reto a trabajar desde la integralidad. Ese desafío involucra definiciones claras, recursos, instrumentos y abordajes para revertir la tendencia a la institucionalización como respuesta del sistema, con el agravante luego de las largas permanencias de muchas de estas personas que siguen esperando respuestas acordes.

Escaneá los códigos QR para acceder a los documentos

Acróbatas sin red (2025)



El egreso de adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección (2016)



Resumen ejecutivo

Acróbatas sin red. El egreso de jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental del Sistema de Protección Integral de 24 horas no especializado

